

# PLAYAS SEGURAS

**Recomendaciones** ante  
coronavirus (SARS-CoV2)  
para disfrutar de unas playas seguras  
en la **Comunitat Valenciana**.

MAYO 2020



## PLAYAS MARÍTIMAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA





# GOBERNANZA DE LA PLAYA SEGURA

1.1 GOBERNANZA Y GESTIÓN

1.2 ÓRGANO GESTOR

1.3 UN PLAN PARA CADA PLAYA

1.4 SOLUCIONES A LOS RIESGOS

## GOBERNANZA DE LA PLAYA SEGURA

# 1.1 GOBERNANZA Y GESTIÓN

La Ley 22/1988, de Costas, Reglamento General de Costas

*Playas: zonas de depósito de materiales sueltos, tales como arenas, gravas y guijarros, incluyendo escarpes, bermas y dunas.*

UNE-ISO 13009:2016 Terminología

*Playa: Una playa es una zona natural o artificial formada por arena, grava guijarros rocas u otro material que facilite el acceso al agua y la zona de baño donde se realizan actividades de ocio y donde el ente gestor de la playa presta servicios.*

*Ente gestor: Organización con potestad para la gestión y para la inspección de aspectos relacionados con una playa incluyendo su gestión pública, así como su ámbito de influencia. El ente gestor de una playa pueden ser las autoridades locales o cualquier organización a la que se le haya concedido legalmente la playa.*

**PLAYA**

**DESTINO**

**COMUNITAT  
VALENCIANA**

Cogobernanza

Coparticipación

normativa e instrumentos

## 1.2 ÓRGANO GESTOR

### CONSENSO

Para la toma de decisiones en materia de seguridad en la playa, de forma que las medidas tomadas fueran desde el consenso y en línea con las decisiones adoptadas en el destino turístico en su globalidad.

#### Integrado por:

- Representantes de los departamentos estratégicos
- Importante para Municipios colindantes

#### Funciones:

1. Recopilación información
2. Coordinación
3. Evaluación de riesgos
4. Elaboración del Plan de Contingencia
5. Información/formación
6. Instar y velar por el cumplimiento PC

## 1.3 UN PLAN PARA CADA PLAYA

# N O R M A T I V A

### SOSTENIBILIDAD

Económica

Social

Ambiental

### PERFILES

Trabajadores

Subcontratas

Usuarios

Residentes

Visitantes

Turistas

### EJES

Seguridad

Servicios

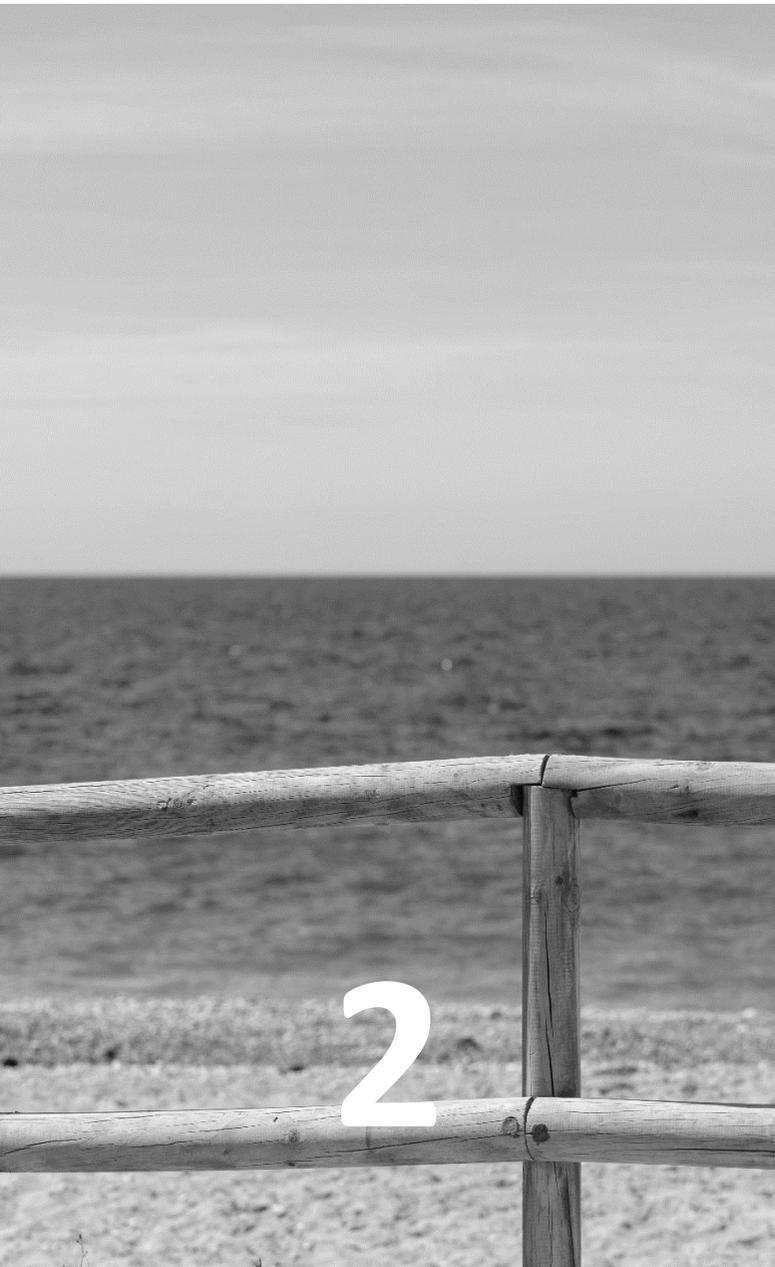
Información

## 1.4 SOLUCIONES A LOS RIESGOS

### **Ahora más que nunca es momento de unir esfuerzos**

El ayuntamiento podrá establecer otras medidas para el cierre de la playa a todo tipo de actividad o, en su caso, la evacuación de toda o una parte.

De esta forma, podrá atender peticiones que se pudieran realizar desde la autoridad competente en materia de sanidad o emergencias, o por decisión propia.



# **SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

**2.1 AFOROS**

**2.2 ACCESOS**

**2.3 ZONA SECA**

**2.4 ZONA HÚMEDA Y LÁMINA DE AGUA**

**2.5 PUNTOS ACCESIBLES**

## SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

### 2.1 AFOROS

#### Orden SND/440/2020. Art. 5º.4

5.A efectos de calcular el aforo máximo permitido por cada playa, se considerará que la superficie de playa a ocupar por cada bañista será de aproximadamente cuatro metros cuadrados. Para dicho cálculo se descontará de la superficie útil de la playa, como mínimo, una franja de seis metros a contar desde la orilla en pleamar.

#### Orden SND/440/2020. Art. 5º.5

Artículo 47 bis. Condiciones para la reapertura de los parques naturales. Se podrá proceder a la reapertura de los parques naturales siempre que no se supere el veinte por ciento de su aforo máximo permitido.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

CONTROL AFORO

ESTIMAR AFORO

$$\text{Aforo neto} = AB * C_{RS} * C_{CS} * C_{CC}$$

*Coeficiente de riesgo sanitario ( $C_{RS}$ )*

*Coeficiente de Comportamiento social ( $C_{CS}$ )*

*Coeficiente de Capacidad de control ( $C_{CC}$ )*

En las playas ubicadas dentro de un parque natural el aforo quedará sujeto a la normativa que le aplique en cada fase y en su caso, a la establecida en este sentido para parques naturales.

## SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

### 2.1 AFOROS



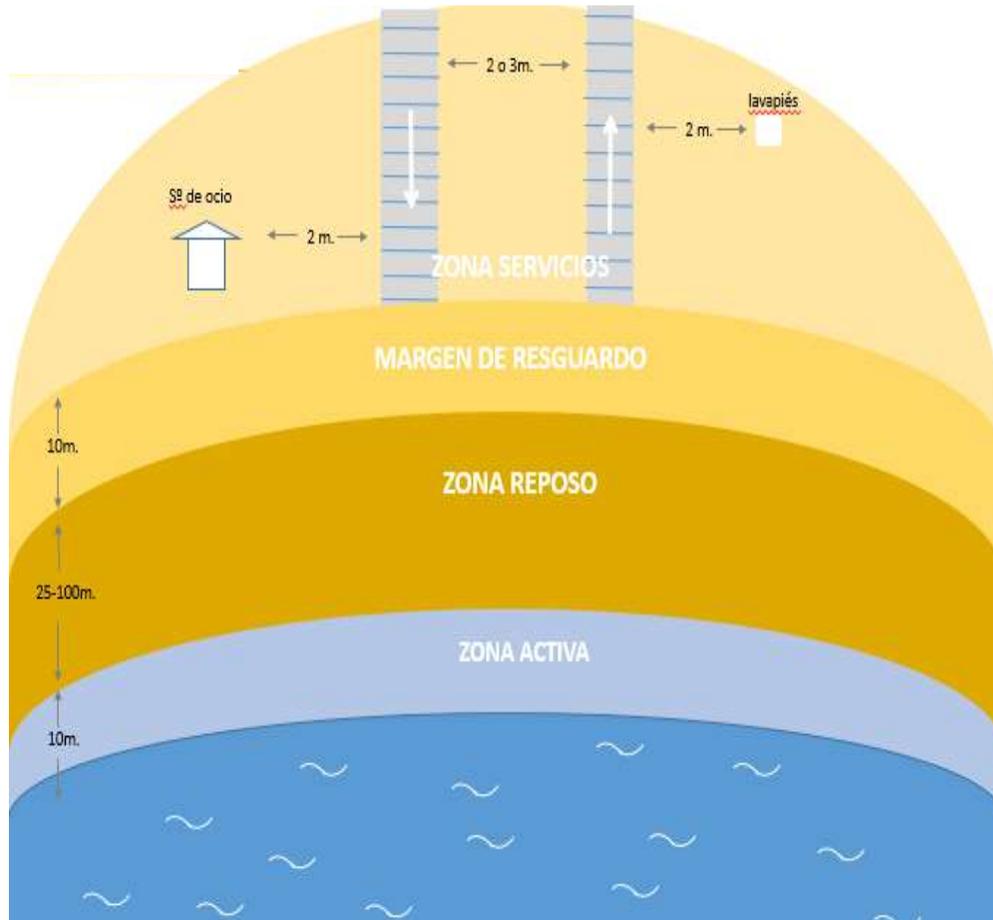
Analizar el flujo en tiempo real  
Uso NNTT (Drones)  
Pantalla de información 24h  
Tornos inteligentes

Plataforma web accesible desde dispositivos móviles que proporciona información actualizada acerca del estado de las playas de la CV y sus características, así como información turística complementaria para la toma de usuario.

C. Innv., Univ. Cienc. y Scdad digital + C. Pol. Territorial, OOPP y Mov.  
en colaboración con Turisme CV

## SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

### 2.2 ACCESOS



#### MEDIDAS PRINCIPALES

- Líneas de acceso directo hasta primera línea
- Reducción de accesos de vehículos
- Doble carril de circulación peatonal

#### Medidas de refuerzo:

- Señalización: Numeración accesos
- Vigilancia

#### MEDIDAS DE LIMPIEZA

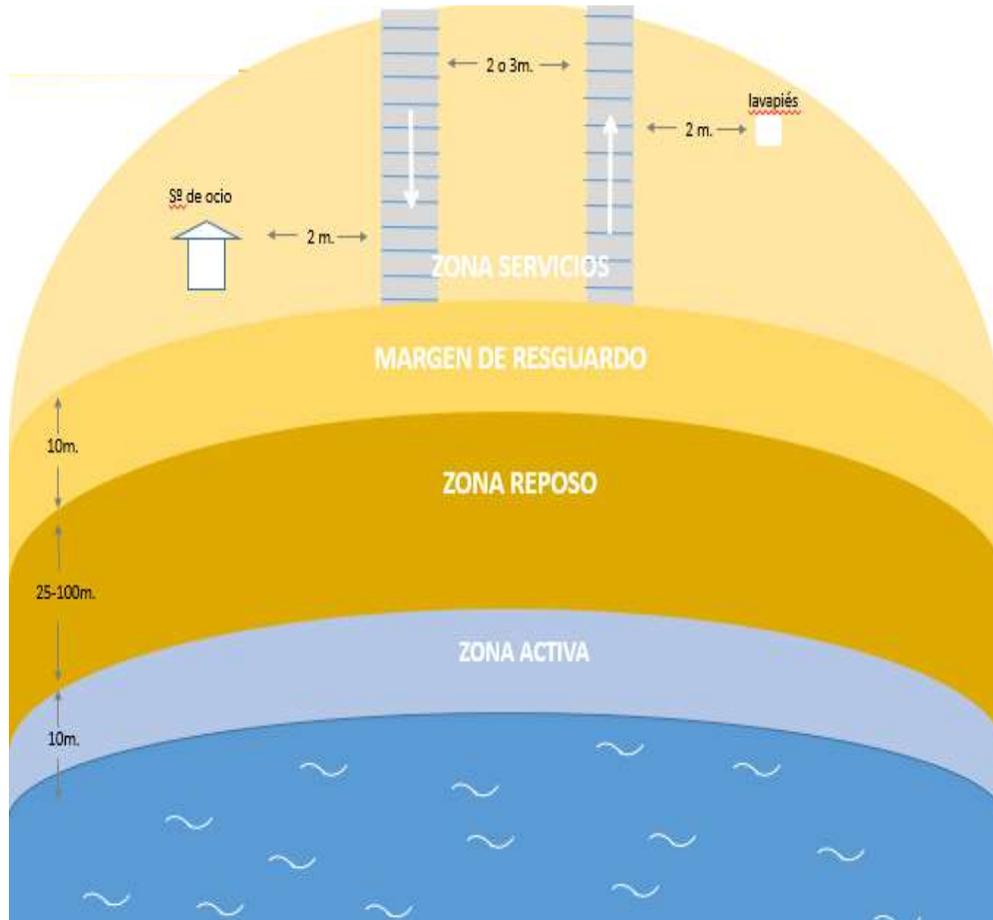
- Refuerzo superficies máximo contacto
- No impacto sobre personas ni medio natural

#### MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Llevar calzado
- Evitar llevarse sedimentos

## SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

### 2.3 ZONA SECA



#### MEDIDAS PARA DELIMITAR ZONAS

- Fragmentación de grandes zonas
- Fragmentación por sectores
- Fragmentación horaria

#### Medidas de refuerzo:

- Señalización: Numeración secciones
- Vigilancia

#### MEDIDAS DE LIMPIEZA

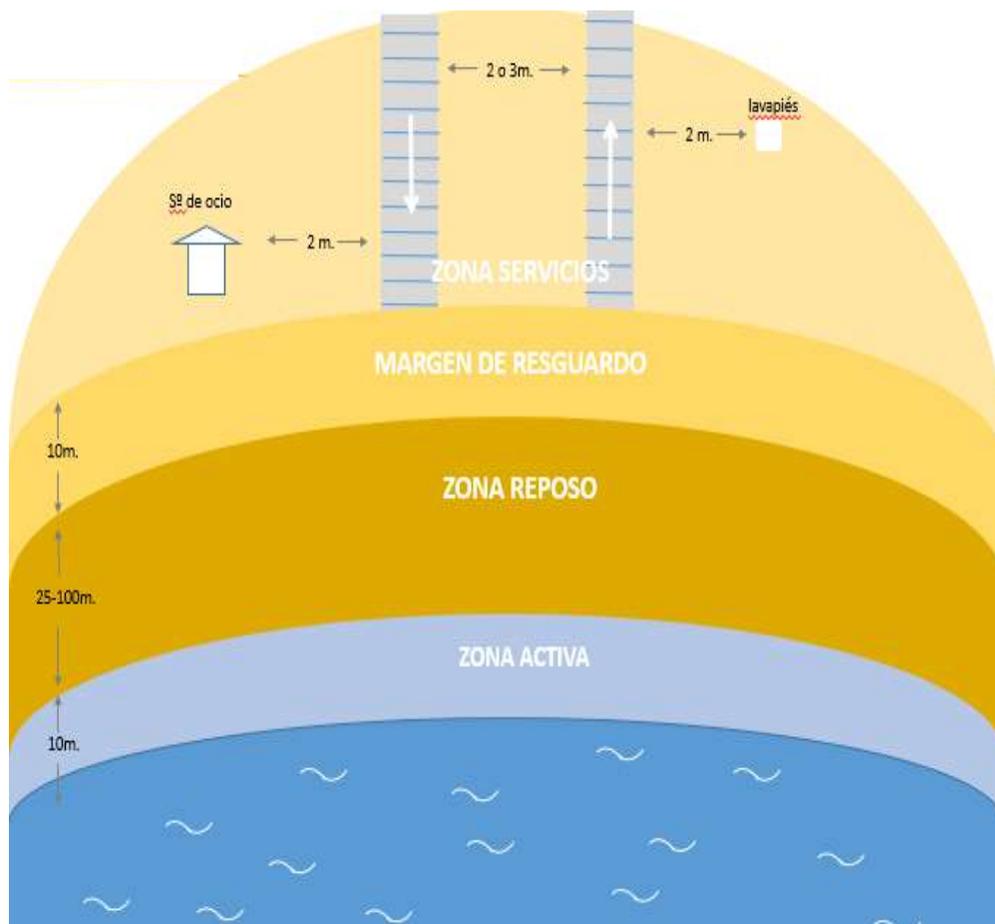
- Limpieza diaria y retirada de los residuos orgánicos
- Mantener la frecuencia de las analíticas
- Adaptarse al tipo de superficie
- Cribado y aireado (playas urbanas y semiurbanas)
- Maquinaria ligera o pesada adaptadas a la granulometría
- Establecer horario
- Supeditada a la protección ambiental

#### MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Uso obligatorio de calzado
- Prohibición juegos
- En caso de que se permita fumar, ceniceros

SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

## 2.4 ZONA HÚMEDA Y LÁMINA DE AGUA



### MEDIDAS PARA DELIMITAR ZONAS

- Retranqueo de la primera línea
- Canales balizados e instalaciones flotantes

### CALIDAD EN LAS AGUAS

- Incremento de frecuencia de analíticas de agua, especialmente en lugares próximos a emisarios y estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs).

### MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Circulación peatonal por la derecha
- Prohibición de juegos

## 2.5 PUNTOS ACCESIBLES



### BAÑO ASISTIDO

- Sistema con cita previa
- Acceso al punto accesible
- Limpieza equipamiento

### ZONA DE SOMBRA

- Uso exclusivo
- Definición aforo

### CÓDIGO CONDUCTA

- Definir condiciones usuario

### MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

- EPIS
- Registro de usuarios para la trazabilidad de contagios

### FORMACIÓN

- Formación básica específica



# **SERVICIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS Y DE OCIO Y DEPORTE**

**3.1 GENERALIDADES**

**3.2 SERVICIOS SANITARIOS**

**3.3 SERVICIOS HIGIÉNICOS**

**3.4 SERVICIOS DE OCIO Y DEPORTE**

## 3.1 GENERALIDADES

### GARANTIZAR

- El distanciamiento social
- Acceso prioritario Colc. Vulnerables
- Limpieza y desinfección

### CONSIDERAR

- Normativa aplicada
- Medidas Secretaria Estado Turismo
- Recomendaciones de la Generalitat
- Plan de Contingencia

### CONCESIONARIAS Y CONTRATAS

- Protocolo de seguridad
- Plan específico de limpieza
- Alineado con el Plan de Contingencia

## 3.2 SERVICIOS SANITARIOS



Atenderá a la normativa y directrices que le aplique especialmente: Sanidad y Emergencias.

Actualizar el protocolo con medidas de prevención de riesgos.

### FORMACIÓN

- Específica de prevención de la COVID-19
- Medidas de seguridad de la organización
- Plan de Contingencia del ente gestor

### MEDIDAS DE LIMPIEZA

- Espacios cerrados, abrir puertas y ventanas exteriores
- Limpieza y desinfección del equipo de salvamento y 1º auxilios tras cada uso.

## **3.3 SERVICIOS HIGIÉNICOS**



### **MEDIDAS EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN**

- Señalizar la distancia de 2m en el suelo
- No instalación de cabinas sanitarias wc móvil
- Conectados a la red de saneamiento
- Autolimpieza después de cada uso
- Grifería de accionamiento no manual (por pedal o sensores)
- Descarga de agua de wc por sensores
- Dispensador de gel hidroalcohólico (a una altura 70- 120)
- Dispensador de jabón
- Papel de secado individual o secador de manos por sensor
- Papeleras con tapa y doble bolsa en su interior

### **CÓDIGO DE CONDUCTA**

- el uso obligatorio de calzado
- limitación de contacto con superficies
- distanciamiento social en caso de que se produjeran colas

## 3.3 SERVICIOS HIGIÉNICOS



### DUCHAS Y LAVAPIÉS

#### Medidas de limpieza

- Desinfección al menos tres veces al día
- Apertura secuencial dejando correr el agua

#### Código de conducta

- Uso exclusivo para los usuarios que abandonen la playa
- Uso de calzado antideslizante
- Prohibición del uso de jabones
- Forma de accionar el pulsador y lavado de manos
- Mantener la distancia de 2 m en caso de colas

### PAPELERAS

- Retirada o ubicación en los accesos
- Contenedor exclusivo material sanitario desechado

**CASSETAS-VESTIDORES** - Personal o equipamiento limpieza

## 3.4 SERVICIOS DE OCIO Y DEPORTE



### HAMACAS Y SOMBRILLAS

#### Medidas de equipamiento

- Retranquear
- Distancia entre ejes de sombrilla 4 m.
- No ocupar más superficie que la autorizada
- Parcelas con balizas y cintas sostenibles

#### Medidas de limpieza

- Hamacas limpias e higienizadas después de cada uso.

### ALIMENTOS Y BEBIDAS

- Medidas para la reducción de contagio por el coronavirus SARSCoV-2 específicas del Servicio de Restauración.

## 3.4 SERVICIOS DE OCIO Y DEPORTE



### ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS

- Fase II - no se recomienda más de 15 personas
- Adaptada a zonificación establecida
- Garantizando el control de aforos y la distancia interpersonal
- Evitar contacto físico
- Las Escuelas náuticas - normativa actividad deportiva federada

### Empresas Turismo Activo:

- Referencia: Medidas específicas para turismo activo y ecoturismo
- Informar con antelación en caso de actividades de grupos
- Cómo actuar en caso de excursiones con salidas y entradas en distintos puntos.
- Limpieza equipamiento tras cada uso

### OTROS SERVICIOS Clausura juegos infantiles

Zonas biosaludables y de esparcimiento



4

## INFORMACIÓN DIRECTA A USUARIOS Y GESTORES

4.1 INFORMACIÓN A USUARIOS

4.2 INFORMACIÓN A CONCESIONARIAS Y CONTRATAS

## 4.1 INFORMACIÓN A USUARIOS

### SEÑALIZACIÓN

- Descripción playa y su sectorización.
- El significado banderas e instrucciones
- teléfono de emergencias 1-1-2.
- La localización puestos de vigilancia y 1º auxilios.
- Las recomendaciones para evitar riesgos
- Sºs de Salvamento (épocas y horarios)
- Obligación distanciamiento social
- Normas de higiene, sectorización y aforo

### - Decálogo de conducta -

Colabora para ayudar a conseguir  
**una playa segura**

Desde las diferentes administraciones públicas en general, y nuestro ayuntamiento en particular, estamos haciendo un importante esfuerzo para garantizar una playa segura.

- Sigue estas estas recomendaciones -

1. Dúchate antes de venir a la playa
2. Desplázate con seguridad a la playa, siguiendo las normas y recomendaciones en tu trayecto.
3. Planifica tu visita a la playa con antelación, informándote previamente, evitando así los horarios de más afluencia.
4. Pon especial atención a los carteles informativos
5. Mantén la distancia de seguridad para evitar contagios (2m.) y amplíala en caso de brisa marina.
6. Cuando circules por la playa, mantente siempre a tu derecha
7. Extrema las medidas higiénicas individuales:
  - ropa y accesorios de baño limpios
  - uso de chanclas o calzado adecuado
  - uso de una toalla por persona
  - higiene constantemente de las manos
  - evita tocarte las manos, nariz y boca y no tragar agua
8. Evita el contacto con elementos/objetos ajenos o de uso común. No compartas objetos (útiles de juego...) con otras familias o grupos.
9. No te alejes de la orilla ni te bañes en zonas prohibidas. Obedece y respeta las indicaciones del Servicio de salvamento y socorrismo.
10. Evita llevarte sedimentos de la playa
11. No dejes huella de tu presencia, llévate tu basura
12. Y, por supuesto, quédate en casa si tienes síntomas y contacta con el sistema sanitario. Tf 900300555.

COMPROMÉTETE Y COLABORA PARA, ENTRE TODOS, CONSEGUIR  
**UNA PLAYA SEGURA**

### INFORMACIÓN

#### Soportes

- Tradicionales (cartelería, folletos,...)
- Telemáticos de refuerzo
  - Descarga de folletos
  - Aplicación WhatsApp
- Web Turisme CV
- Punto de información

#### Contenido

- Sencillos
- Cortos
- Elementos iconográficos
- Idiomas



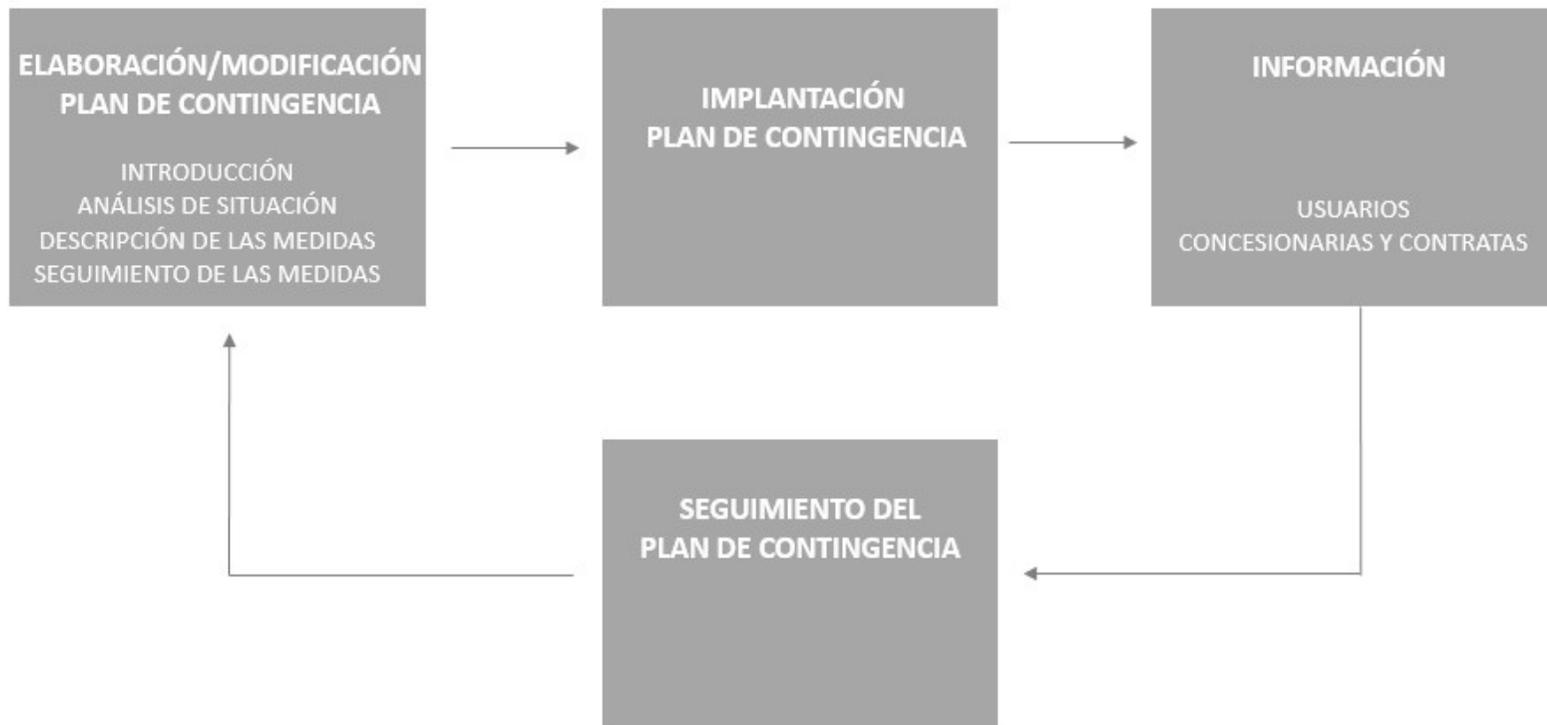
# PLAN DE CONTIGENCIA

**5.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN**

**5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS**

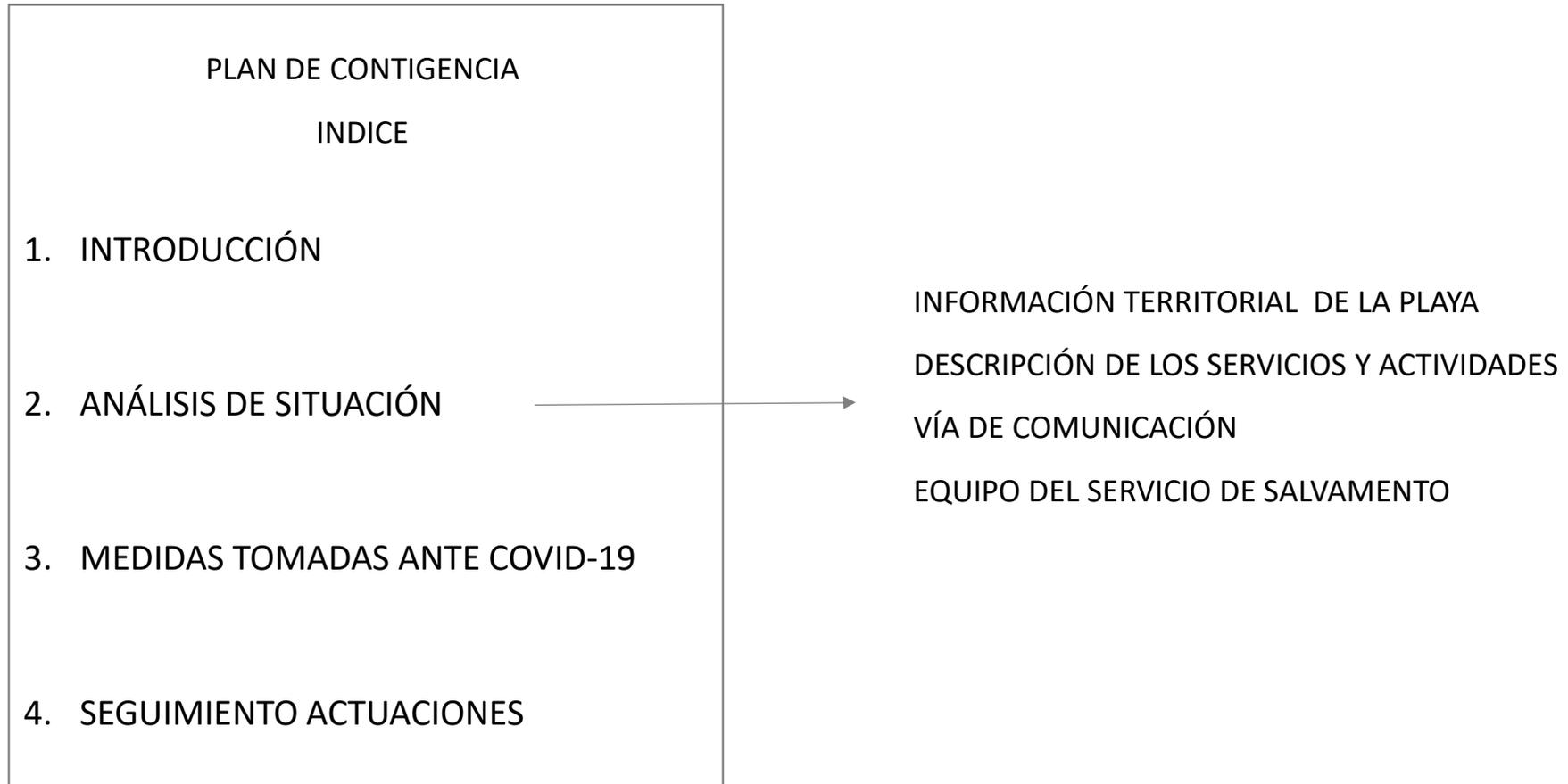
**5.3 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS**

# PLAN DE CONTINGENCIA



## PLAN DE CONTIGENCIA

# 5.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN



## 5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

### 1. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

- Evaluar la presencia de trabajadores vulnerables
- Identificar y facilitar el equipamiento material
- Planificar las tareas y procesos de trabajo
- Difundir pautas de seguridad
- Formar a los trabajadores

### 2. CARTELES Y SEÑALIZACIÓN (SECCIÓN 4)

### 3. CONTROL DE AFORO (SECCIÓN 2)

### 4. DOTACIÓN EXTRAORDINARIA EQUIPO DE SALVAMENTO

### 5. MEDIDAS DE REFUERZO DE LIMPIEZA

- Evaluar la presencia de trabajadores vulnerables
- Identificar y facilitar el equipamiento material
- Planificar las tareas y procesos de trabajo,
- Difundir pautas de seguridad
- Formar a los trabajadores
- La evaluación de los riesgos identificados
- Zonas, Instalaciones y Equipamiento
- Equipamiento de limpieza
- Productos de limpieza y desinfectantes
- Frecuencias y secuencia de limpieza

### 6. VIGILANCIA

### 7. OTRAS

# PLAN DE CONTIGENCIA

## 5.3 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

The image shows a complex document with multiple overlapping sections. The main section is titled 'CHECKLIST PLAN DE CONTINGENCIA'. It includes a header with 'Nombre de la playa:', 'Este Gestor:', and 'Localidad:'. Below this is a table for 'Tipología de la playa' with columns for 'Territorio', 'Grado de protección', and 'Criterio de riesgo'. The table contains several rows of checkboxes for different categories like 'Marítima', 'Continental', 'Urbana', 'Semiurbana', 'Natural', 'Litoral', 'Peligrosa', and 'Uso prohibido'. There are also sections for 'Medidas de salvamento', 'Puntos accesibles', and 'Medidas de emergencia'. The document is marked with 'ED.01' in several places and has a footer with '© Turismo Comarca Valenciana 2020' and the page number '54'.

## PASOS

1. Diseñar un *checklist* adaptado
2. Designar al responsable de su cumplimentación
3. Establecer una periodicidad para realizarlo
4. En función del resultado del control, y en caso de identificarse desviaciones, modificación del Plan de Contingencia.



# Mediterráneo EN VIVO Y SEGURO



GENERALITAT  
VALENCIANA



TURISME  
COMUNITAT VALENCIANA